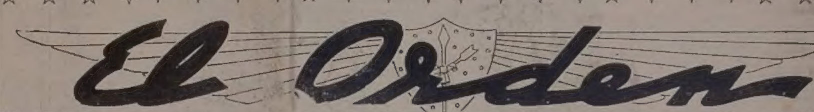
Los Ferroviarios Inauguraron Anoche su Local



DIVERSOS ASPECTOS de la animada fiesta llevada a efecto anoche por Los Ferroviarios, con motivo de la inauguración de su local ubicado en 1 6 Sin Nombre y Talcahuano. Al acto asistió el primer magistrado de la provincia, el Jefe de Policía y una gran cantidad de familias que contribuyeron a dar mayor realce a la reunión

MARTINEZ DE HOZ EXIGE LA RENUNCIA DEL VICE GOBERNADOR DR. DIAZ PARA DEJAR EL MANDO



El Orden

AÑO VIII Diario Independiente de la Mañana — SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" — 1a. SECCION — SANTA FE, Domingo 17 de Febrero de 1935. — Nro. 2447.

Prosiguen las Gestiones Para Llegar a un Acuerdo

Se asegura que la candidatura del señor Bustillo, para vice-gobernador es resistida en el partido

FRESCO TIENE GRANDES SIMPATIAS

BUENOS AIRES, febrero 16. — Las versiones de hoy respecto al pleito bonaerense dicen que Martínez de Hoz, no estaría dispuesto a abandonar el gobierno, sino en compañía del vice-gobernador Dr. Raúl Díaz, por entender que con la renuncia de ambos, no resultarían gravitando en los actuales acontecimientos, personajes que pertenecen a alguna de las tendencias en pugna.

Se informa asimismo que dirigentes demócratas habrían manifestado su disconformidad con la designación del señor Bustillo para vice-gobernador, propiciando en cambio la candidatura del doctor Amoedo.

En lo que respecta al primer término de la fórmula, el doctor Manuel Fresco cuenta con la simpatía de todos los dirigentes tanto nacionales como provinciales.

Durante el día no se han producido novedades, por encontrarse ausentes de la capital los senadores Patrón Costas y Santamarina, que tienen un rol preponderante en la solución del conflicto.

En los círculos allegados a las partes en conflicto, se considera que posiblemente el lunes quede definitivamente resuelto el mismo.

EL Dr. FRESCO SE NEGO A FORMULAR DECLARACIONES

ROMA, Febrero 16. — El Dr. Manuel Fresco, al ser interrogado acerca de las noticias llegadas desde Buenos Aires, sobre su candidatura a la gobernación de la citada provincia, dijo que no deseaba decir ni una palabra sobre el asunto.

Con el General Justo no se Pueden Celebrar Pactos

ASI LO DECLARO EL EX MINISTRO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CORDOBA, Febrero 16. — Regresó de Buenos Aires el ex Ministro de Hacienda de esta provincia, Dr. Aguirre Cámara, cuyo nombre se menciona como el más seguro candidato a la gobernación por el partido Demócrata.

Entrevistado por los periodistas, el Dr. Aguirre Cámara, acerca de su entrevista con el Presidente de la República, manifestó que con el General Justo, no podían concertarse pactos políticos.

Falleció el Capitán Suplente del Graf Zeppelin

BERLIN, Febrero 16. — Falleció el Capitán Suplente del Graf Zeppelin, señor Ana Ko...

Se inició el campeonato Sudamericano de Tennis

MONTEVIDEO, Febrero 16. — Se inició el Campeonato Sud americano de Tennis, con la intervención de jugadores Argentinos, Uruguayos y ... [illegible]

CAMBIOS DE MONEDAS

	Anterior	Ayer
100 dólares	$ 317.84	$ 377.12
1 libra	" 16.93	" 16.93
100 francos	" 22.85	" 22.87
100 pesetas	" 47.41	" 47.45
100 liras	" 29.47	" 29.47

Fallecimiento en Milán

MILAN, Febrero 16. — Falleció el señor Magnoni Intignano en cuyos brazos dejó de existir el Rey Humberto el día 29 de Julio de 1900.

CODOS Y ROSSI INICIARON LA TRAVESIA DEL ATLANTICO CON RUMBO A AMERICA DEL SUD

Los Candidatos Radicales a Gobernador de E. Rios

SE MENCIONAN LOS NOMBRES DEL INGENIERO MIHURA Y DEL Dr. RATTO

BUENOS AIRES, Febrero 16. — Las más variadas versiones circulan con respecto al nombre del futuro candidato a gobernador del radicalismo entrerriano.

Así por una parte se asegura que el nombre del Ingeniero Mihura cuenta con grandes probabilidades de ser electo candidato a gobernador, en otros círculos se asegura que el Dr. Francisco Ratto habría recibido el ofrecimiento y que nada habría contestado sobre el mismo.

Llegó a Buenos Aires el gobernador de Santiago del Estero

BUENOS AIRES, Febrero 16. — Llegó a esta capital el gobernador de Santiago del Estero Dr. Castro, el cual tiene el propósito de gestionar diversas obras para su provincia.

Renunció el Intendente de Paraná

PARANA, Febrero 16. — Renunció a su cargo el Intendente Municipal de la ciudad señor Bertozzi, con el objeto —dice— de reintegrarse a la acción partidaria.

Renunciará un diputado nacional antipersonalista de Entre Rios

BUENOS AIRES, Febrero 16. — Se sabe que el Dr. Mosca, diputado nacional por la Provincia de Entre Ríos, renunciará a su banca por ser opositor al plan de fusión de las dos fracciones radicales.

DESAFUERO DEL DIPUTADO DE SALTA SR. SANSONE

EL LUNES SERA TRATADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

SALTA, Febrero 16. — La Cámara de Diputados se reunirá el lunes próximo con el fin de tratar el desafuero del diputado Sansoni, pedido por el Juez Federal de esta ciudad.

El mencionado legislador está acusado de ser el autor de un artículo publicado en el periódico "Adelante" con motivo del asesinato del cabo Luis Paz, y el que se considera agraviante para el Presidente de la República.

Llegarán a Bs. Aires Si Les Alcanza el Combustible Cargado

PARA SU VUELO CARGARON 7.200 LITROS DE GASOLINA

PARIS, Febrero 16. — Los aviadores Codos y Rossi, iniciaron su gran vuelo esta mañana a las 6.30 horas, con el fin de llegar hasta Buenos Aires en el avión José Lebrix.

El aparato tomó vuelo después de haber recorrido un kilómetro. Los aviadores mencionados calculan que necesitarán de 63 a 65 horas para llegar a la Capital Argentina.

El avión lleva 7.200 litros de gasolina, habiendo cargado los aviadores, pollos fritos, sardinas, algunas bananas y naranjas y veinte litros de café en termos especiales, para su alimentación durante el viaje.

Según sus manifestaciones, se alternarán en el control del aparato. El avión José Lebrix está dotado de un motor "Hispano-Suizo" de 600 caballos de fuerza y está equipado con una poderosa estación de radio.

Han manifestado que confían en que podrán batir su record mundial de distancia que es de 9.104 kilómetros.

Seguirán por la costa española para dirigirse hasta el Africa hasta un punto próximo a Dakar, desde donde cruzarán el Atlántico, hacia el Brasil pasando por Fernando de Noronha, siguiendo luego por la costa del Brasil hasta Río de Janeiro y de allí a Buenos Aires y de ahí hasta donde se les termine el combustible.

LOS PUNTOS POR DONDE HAN PASADO

PARIS, Febrero 16. — Codos y Rossi comunicaron que volaron sobre Cabo Nao, provincia de Almería (España), a las 9.50 horas; sobre Tanger, a las 13.30 horas; sobre Rabat, a las 15.16 horas; sobre Casablanca (Marruecos Francés), a las 15.45 horas; sobre Mogador, a las 7.35 de Greenwich; sobre Tignit, a las 18.18 horas; sobre Cabo Juli, a las 20.5 horas; sobre Villa Cisneros, a las 22.37 horas; sobre Port Ettiene, a las 12.30 horas y el último despacho hace saber que abandonaron la costa del Africa a las 12.45 horas de Greenwich, iniciando la travesía del Atlántico rumbo a Brasil.

LAS ESPOSAS DE LOS AVIADORES SIGUEN EL VUELO

PARIS, Febrero 16. — Las esposas de Codos y Rossi, siguen el vuelo de sus respectivos esposos atentamente, por la radio y por teléfono, en sus departamentos, manifestándose optimistas con respecto al vuelo.

Nuevas Cedulas Entregara el B. Hipotecario Nacional

LAS MISMAS PERTENECEN A LA EMISION DE LA CONVERSION

BUENOS AIRES, Febrero 16. — El Ministerio de Hacienda dió a conocer un decreto autorizando al Banco Hipotecario Nacional, a abonar los certificados nominativos de rescate y cédulas mediante la entrega a sus tenedores de las cédulas hipotecarias de la emisión de la Convención que están liberadas del Impuesto a los Réditos. Se fija el plazo del 18 del corriente al 2 de Marzo, para realizar esta operación.

Un Grave Accidente de Aviación en B. Blanca

DOS DE LOS TRIPULANTES DE UN AVION RESULTARON MUERTOS AL PRECIPITARSE ESTE AL MAR

BAHIA BLANCA, Febrero 16. — Esta mañana se produjo un grave accidente de aviación.

El aparato marca "Savoia" que emplearon los señores Duggan y Olivero, en su vuelo de Estados Unidos a la Argentina, y que fué donado por el primero, piloteado por los aviadores Alférez de Fragata Alberto Joffe, Sub Oficial 2o. de Aeronáutica Gustavo Van Gonache y el Cabo Pérez, inició un vuelo de adiestramiento.

El vuelo se inició en perfecta forma y cuando el aparato se encontraba a regular altura, sin poderse establecer las causas se precipitó en forma rápida al mar, ante la mirada de un numeroso público que presenciaba el vuelo, concurriendo de inmediato varias lanchas de auxilio en la que fueron recogidos dos de los tripulantes del avión o sean el sub oficial Gonache y el Cabo Pérez, comprobándose que el primero había fallecido y que el segundo se encontraba en grave estado.

En cuanto al Alférez de Fragata Joffre, no fué encontrado, por lo que se inició la búsqueda del mismo. Dos horas después los trabajos realizados dieron resultado, pues el cadáver fué extraído y conducido a tierra comprobándose que había recibido lesiones de gran importancia en diversas partes del cuerpo.

El Oficial Pérez fué trasladado al Hospital Militar en donde informaron que su estado era de suma gravedad.

Rosario Central venció a Talleres por 6 a 3

ROSARIO, Febrero 16. — Se efectuó el match de foot-ball entre los primeros equipos de los Clubs Rosario Central de ésta y Talleres de Córdoba, venciendo los locales por seis tantos contra tres.

No llegan a un Acuerdo los Electores de La Rioja

LA RIOJA, febrero 16. — El Colegio Electoral a pesar de haber sido citado para considerar las renuncias del gobernador y vice electos, doctores Cáceres y Martínez, hasta pasada la media noche no habían logrado reunirse, debido a la ausencia de algunos electores oficialistas. Según versiones extraoficiales, existirían desacuerdos en lo que respecta al segundo término de la nueva fórmula, ya que el nombre del doctor Frías, encuentra algunas resistencias. Por otra parte se dice que los electores unificados y demócratas nacionales abrigaban el propósito de no presentarse en la primera reunión en que deben considerarse las renuncias de los candidatos electos.

s Ignominioso Como Procede la Empresa del F. C. Santa Fe

Jn Monumento Que se Eterniza

Santa Fe tiene una vieja deuda, tan vieja que ha debido plula hace por lo menos medio siglo. Es nada menos que erección de un monumento al brigadier general Estanislao ez.

Allá por 1886 se colocó en la plaza de Mayo la piedra damental de esa obra de justicia histórica. Pasaron muchos s, sin que se llevara a cabo, no obstante disponerlo así la correspondiente.

Más tarde una nueva comisión popular renovó la idea y los iernos de la nación y la provincia votaron fondos, hasta arse a concurso la construcción de ese monumento, para cuyo plazamiento se destinó la Avenida 7 Jefes, donde ha sido ocado el basamento ya hace varios años.

Y ahí está la obra sin que se sepa cuando quedará definivamente concluida, y en condiciones que el pueblo la pueda templar y la niñez tener enseñanza en los recuerdos de esa n ilustre.

No es cuestión que pase con ese monumento, como con los otros próceres olvidados.

enefician al Público as Leyes Impositivas

S REFORMAS SANCIONADAS DEBEN CONOCERSE POR EL CONTRIBUYENTE

portunamente hemos infor- o de todo cuanto se refiere s nuevas leyes impositivas entemente sancionadas y mulgadas por el Poder Ejevo. Pero, no todos conocen s reformas. De allí que creeconveniente decir dos palas al respecto. La estricta obvación de las nuevas disposiones legales significará una taja apreciable para el conuyente y, sobre todo, le evil perjuicios pecuniarios que ta ahora estaban habituados alvar contando con prórroga plazos que se hacen impos para el futuro.

La ley 2416 autoriza la aceptión, hasta el 28 del corriente lusive, de un 25 por ciento los impuestos de contribun directa y patente en títulos Empréstito Escolar, y en los gos íntegros, en efectivo, de descuento del 5 por ciento.

En lo que respecta a las le 2454 y 2453, hacen que la rección General de Rentas, de ue prácticamente en el Banco la Provincia de Santa Fe el bro y liquidación de la contribución directa y patentes, este, por disposición expresa de la misma y sin posibilidad alguna de prórroga ni consonaciones, una vez pasadas las fechas de pago, deberá recargar cada cuota de estos impuestos con interés fijo mensual. En una palabra, el sistema cobra un cierto carácter de rigidez que se espera obligará al contribuyente al cumplimiento de sus obligaciones y, lo que es más importante, suprimirá la corruptela de los pagos sistemáticamente atrasados. Dejará de ser un buen negocio dejarse estar a la espera de una nueva prórroga, y quien sea el deudor moroso del Fisco deberá tomar inevitablemente a su cargo el interés del dinero que deja de ingresar a su debido tiempo a las arcas fiscales.

MITIN ANTIFASCISTA

Se realizará el día 24 del corriente

En una reunión realizada por delegados de centros y entidades obreros y estudiantiles, se ha resuelto realizar el 24 del corriente un mitin antifascista. Tendrá lugar en la Plaza Colón a las 19 horas.

Hablarán diversos oradores.

Los organizadores llevaban ayer adelante los trabajos para el éxito del mismo.

Un Aspecto del Puente Ferroviario





COMPLETAMOS EN FORMA GRAFICA, con esta nota, el comentario que la acompaña. Es una vista parcial del puente del F. C. Santa Fe sobre la Laguna Setúbal, que para las calendas griegas nos comunicará con Colastiné. Así algunos días, con motivo del ensayo de un tren afirmamos que esta obra, sin miras de terminarse, es una de las tantas mistificaciones de la empresa, que ni miras tiene de llevar a efecto la construcción de los terraplenes: ni un metro ha hecho como lo demuestra perfectamente esta nota

La Mistificación del Puente Sobre la Laguna Setúbal

No es posible encontrar en el país un caso de mayor desparpajo en el abuso y en la burla de leyes e instituciones nacionales que el de la empresa del Ferro Carril Santa Fe.

Para esta compañía nuestra provincia y el país son como posesiones africanas en donde desde hace muchos años impera con inhumana prepotencia.

Sólo así se explican los avances, cada día mayores, que realiza sobre leyes perfectamente claras y reglamentos precisos.

Ahí está, sin ningún escrúpulo mistificando a la opinión y al gobierno con la construcción de un puente sobre la laguna Setúbal, puente interminable porque sirve para tapar las apariencias de mantener destruida la línea del ramal a Colastiné y Rincón, cuando ha debido estar reparada, años ha de acuerdo a la ley de concesión que le prohibe mantener tramos muertos en la línea principal.

Hace pocos días cometió la impudicia —no podemos darle otro nombre— de realizar una parodia de prueba de ese puente con una pequeña locomotora y varios coches, como para demostrar el propósito de librar al servicio el ramal, cuando ni siquiera ha reparado los terraplenes del lado Este, según puede verse por la nuestra gráfica que publicamos, así como exhibimos la prueba mistificadora ya mencionada.

Tales hechos constituyen una verdadera vergüenza que no sabemos cómo pueden ser tolerados por los poderes públicos, la Dirección General de Ferro Carriles y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

¿A quién puede engañarse que se rehabilitará la vía a Colastiné y Rincón, cuando los quince kilómetros de vías, a partir de la cabecera Este del puente están levantadas y los terraplenes destruidos desde 1929?

Por eso resulta inconcebible que los funcionarios públicos encargados de velar por el cumplimiento de las leyes ferrocarrileras no vean estas burdas maniobras de la empresa que ha tomado a Santa Fe como una factoría del Congo.

Pero no es solamente bajo ese aspecto que la compañía pulpo y enemiga del pueblo y hasta de sus obreros está al margen del contralor oficial de sus actividades.

A diario venimos documentando gráficamente las transgresiones sobre pasos a nivel cerrados con barreras unos y completamente abiertos otros, constituyendo siempre un peligro y un obstáculo para el tráfico de la ciudad, que no puede extenderse por estar ahogada bajo la presión de esas garras aceradas.

¿Qué privilegio tiene para que no se le obligue a que sus trenes transiten por bajo o alto nivel, como en todas las ciudades del mundo?

¿Cuál es la causa para que a diario se produzcan accidentes y se extingan vidas humanas, cuando con solo exigir el cumplimiento de disposiciones terminantes todo eso se acabaría?

De ninguna manera gobernantes honestos pueden entregar los intereses de una ciudad y de gran parte de la provincia a los caprichos de una empresa cuya única finalidad es la de chupar la riqueza pública, empobrecer a los productores y llenarse de francos con el sudor de sus propios trabajadores inicuamente explotados.

Es necesario que esto termine alguna vez, para lo cual bastaría una acción decidida de la representación parlamentaria santafecina que si sabe cumplir con su deber no es posible deje de llevarla a cabo.

Es lo menos que puede esperar el pueblo santafecino para significar a la compañía del Ferro Carril Santa Fe que está en una nación de hombres libres, y no en las regiones donde aún subsiste la esclavitud bajo la férula de estos pulpos.

OFICINA REGIONAL DEL TRABAJO

El Presidente del Departamento Provincial del Trabajo, señor Andrés Ayala, partió ayer para Rafaela, a los fines de dejar constituida la oficina regional de la citada ciudad, de acuerdo a lo que establece la ley sancionada hace poco.

Dicha oficina contará con un Director Regional, un auxiliar secretario, un subinspector (accidentes del trabajo) y un procurador.

Las partidas para el sostenimiento de esta dependencia están incluidas en la ley de presupuesto.

Para la instalación se destinan $ 700, 100 para el alquiler de la casa, gastos de oficina y movilidad, $ 200.

Lo mismo que en Rafaela se van a instalar en Rosario, Vera y San Urbano.

Es indudable que cada una llenará una verdadera necesidad porque evitará a los comerciantes el realizar viajes a esta capital, como ocurre ahora, en que deben realizar gestiones para el cumplimiento de las leyes obreras y sociales.

INTEGRACION DE LA COMISION DEL LICEO

En las horas de la tarde del día de ayer el Departamento Ejecutivo Municipal dió un decreto por el cual nombra al doctor Francisco Lorenzatti para integrar la comisión del Liceo Municipal.

De esta designación deberá dar cuenta al Concejo Deliberante.

Ahorros y Edificaciones...

Perseverando en los propósitos anunciados en el artículo de ayer, acerca de la existencia de individuos e instituciones cuyas actividades se disimulan con pomposos títulos, pero que en realidad colindan con el arca del delito, cuando no se desenvuelven dentro del delito mismo, proseguimos hoy en la discriminación de este asunto, de importancia y actualidad evidenciada en las numerosas cartas que a pocas horas de aparecido el comentario arriba citado, llegaron hasta esta mesa de redacción. El texto de dichas cartas revelan que estábamos en lo cierto al sostener que existían en nuestra capital no solamente individuos para los cuales el dolo, la mistificación, en una palabra, la estafa más o menos ribeteada de formalidades legales constituyen jugosos medios de vida; sino también más de una institución de conducta estrechamente emparentada con la de los nombrados en primer término.

Como ya tenemos dicho, tales actividades hacen sus víctimas, obvio es suponerlo, entre las numerosas personas de buena fe que a costa de ingentes sacrificios logran acumular algunos cientos de pesos con los cuales aspiran a echar las bases del soñado bienestar económico. En la urgencia por realizar tan bello sueño caen fácilmente en las redes de avisados y, a su vez, impacientes financistas que, escudados en organismos con denominaciones de Banco o Caja de Ahorros Privilegiadas consuman los despojos más inicuos, merced a la innegable atracción que provocan los altos intereses que ofrecen por el depósito de los ahorros. Todo en estos organismos ha sido estudiado, planeado con vistas al fraude. Al depositante se le ofrecen tal suma de ventajas que difícilmente resistirá a la seducción de tan excelentes ofrecimientos. De la "Reglamentación General" de una institución de la naturaleza que nos ocupa y que tiene establecida una sucursal en esta plaza tomamos dos artículos (1o. y 2o.), que darán al lector la pauta de los puntos que calzan esas entidades financieras, que suelen presentarse al público como entidades propulsoras de Ahorro y Edificaciones. Hélos aquí: "Art. 1o : La "Caja de Ahorros Privilegiada" recibirá depósitos fijos no menores de $ 10.— ni mayores de 100.— mensualmente en cada una de sus cuentas".

"Art. 2o.: Los depósitos efectuados en esta Caja de Ahorros Privilegiada, gozarán de un interés del 7 o|o anual, pagadero en la forma establecida en la Tabla "Retiro de Fondos".

No es necesario poseer un espíritu zahorí para advertir lo que tiene de celada el contenido de los artículos transcriptos, especialmente la parte que se refiere al interés que devengarán los depósitos, toda una cifra anormal en plaza, máxime en los difíciles momentos económicos que vivimos. Súmese a ello la abultada solvencia de que hacen gala en cifras manejadas con singular malabarismo y otras supuestas garantías en bienes raíces, y se comprenderá el que tantos incautos aumenten día a día la ya larga lista de los que lamentan las consecuencias de una operación desgraciada. Sobre este particular hay mucho paño que cortar, según lo probaremos en los artículos que sobre la base de una minuciosa y prolija documentación de actividades que no vacilamos en calificar de delictuosas irán apareciendo en estas columnas. De esta manera EL ORDEN contribuirá a que se ponga fin al cuento de los altos intereses por los depósitos de ahorros y de las supuestas facilidades de créditos para edificación. Ahorros y Edificaciones, pero no para los confiados depositantes, sino para los aprovechados e impacientes financistas urdidores del jugoso cuento. Contra éstos se endereza, en la forma resuelta y franca que nos es propia, la campaña cuyos lineamientos quedan trazados en el presente artículo y en el publicado en nuestra edición de ayer.

CORREO CENTRAL

Cartas detenidas

Arias María de, Aparicio Oscar R., Ambrosini L., Alsugaray Pedro, Ayala Aerearia, Barrón Natalia L., Brunet Eugenio, Basfo Giavedoni, Boyer J., Blasco Eduardo C., Carnero Norberto, Castillo Raúl, Cejas Francisco (h.), Espinosa Vicente, Echandi Jorge M., Fabri María, Fredo Joco, Gorosito R., Gallmidi Dora (oficio), Janet Clínica, López Francisco, Medina Margarita, Mammaluco Giovanni, Molina Anselmo, Marioli Pascual, Montes Antonio, Núñez Fernando, Risto Teresa Vda. de, Rey Sebastián, Rubino Pedro, Rubino Francisco, Riveri Ruperta, Velázquez María Mercedes, Vallejo Victina, Sanchez Juan C., Trobat Justo Luis, Trenti Giuseppe, Zalkenberg M.



El Censo Escolar Revela Cifras Ingratas Para San Cristóbal y General Obligado

No Han Podido Aún Comprobarse los Datos

GENERAL OBLIGADO ARROJA UN 32 o|o DE NIÑOS ANALFABETOS

Relacionado con el analfabetismo en los departamentos del norte de la provincia, la Dirección General de Escuelas ha dado a conocer los resultados del censo escolar recientemente levantado.

En el departamento General Obligado se han censado entre los 6 y 12 años 5153 niños. Los alumnos concurrentes a las escuelas son 3543 o sea el 68,76 por ciento.

Niños que no concurren pero que han concurrido 140 o sea el 2,72 o|o. Niños de 6 años que no concurrían a las escuelas 602 o sea el 11,68 o|o. Niños que no concurrieron nunca a las escuelas 868 o sea el 16,84 o|o.

Reciben y han recibido instrucción 3682 o sea el porcentaje de 71,45 o|o. No reciben ni han recibido instrucción 863. Niños de 6 años que no reciben instrucción 602. Alfabetos 1652, por centaje del 32,06. Semialfabetos 2031 o sea el 39,42 o|o. Analfabetismo relativo 602, absoluto 868.

El porcentaje de analfabetos relativo, corresponde a los niños de 6 años que en el curso escolar de 1934, no pudieron concurrir a la escuela por estar comprendidos en el decreto del Poder Ejecutivo del 20 de marzo, que establecía la edad mínima de 7 años para el ingreso a la escuela.

De este censo faltan datos de Avellaneda, Berna, Golondrina, Las Toscas, Lanteri, Las Garzas, Los Amores, San Antonio de Obligado, Tacuarendí y Villa Ana.

En lo que respecta al departamento San Cristóbal el censo levantado da los datos siguientes: Población escolar censada, de 6 a 12 años, 7062.

Alumnos concurrentes a las escuelas 5188, o sea el 73,46 o|o.

Niños que no concurren pero han concurrido 159 - 2,26 o|o.

Niños de 6 años que no concurrían a la escuela 642 - 9,09 o|o.

Niños que no concurrieron nunca a la escuela 1.073 - 15,19 por ciento. Total, 7.062.

Reciben y han recibido instrucción 5.347 - 75,72 o|o.

No reciben ni han recibido instrucción 1.073 - 15,19 o|o.

Niños de 6 años que no reciben instrucción 642 - 9,09. Total, 7.062.

Alfabetos 2.894 - 40,98 o|o.

Semialfabetos 2.453 - 34,71 o|o.

Analfabetismo. — Relativo 642 9,09 o|o; Absoluto 1.073 - 15,19 por ciento. Total 7.062.

El porcentaje de analfabetos relativo corresponde a los niños de 6 años que el curso escolar de 1934 no pudieron concurrir a la escuela por estar comprendidos en el decreto del P. Ejecutivo del 20 de marzo de 1933 que establecía la edad mínima de 7 años para el ingreso a la escuela.

Faltan los Consejos Escolares:
231, Capivara (s|c)
232, Colonia Ana, id.
234, Colonia Rosa, id.
212, Monigotes, id.
244, Monte Oscuridad, id.
247, Portugalete
256, Santurce, id.

Caso en que Deben Intervenir Los Defensores de Menores

En distintas ocasiones hemos venido bregando porque se habilite el Asilo de Mendigos de esta ciudad a objeto de que puedan alojarse a los centenares de niños que carentes de padres, se entregan a particulares para su crianza, lo cual da lugar a la formación de una clase que bien pudiera llamársele la de esclavitos blancos.

Esos pobrecitos desheredados sufren a veces verdaderos martirios por parte de sus guardadores.

Es lo que, según se nos denuncia está ocurriendo en Monte Vera, con un pequeño de [illegible] años, a cargo de un capataz de cuadrilla del F. C. C. N. quien, a estar a la información de referencia, lo castiga casi a diario brutalmente sin que el auxiliar de policía que conoce el caso haga nada por evitarlo.

Es la oportunidad entonces de que tome la intervención correspondiente el Defensor de Menores a quien corresponda el turno.

Ha disminuído la cosecha de trigo en Australia

El gobierno de la nación ha recibido informes de su delegado en el Instituto Internacional de Roma de que este año ha disminuído la cosecha de trigo en Australia en una proporción que favorecerá a la Argentina.

El año anterior, dice la información, la producción de trigo en aquel país fué de 4.772.900 toneladas, mientras que el actual sólo alcanzó a 3.674.000.

No Puede Haber Fusión Radical en Santa Fe

La fusión del radicalismo entrerriano y la breve visita que nos hiciera el Presidente del Comité Nacional, Dr. Marcelo T. de Alvear, hicieron circular en diversas esferas políticas de nuestro medio, la versión de que sería posible, de inmediato, en la provincia de Santa Fe, el acercamiento de fuerzas radicales dispersas, y elaborar un baluarte poderoso, como el de la vecina orilla.

Desde estas columnas, hemos exteriorizado, en diversas oportunidades, nuestros puntos de vista al respecto, y sostenido que en la segunda provincia argentina, el radicalismo tradicional y auténtico; el que se mantuvo en el plano superior, pese a la amargura que invariablemente lo azotara en estos últimos años, fiel a sus principios básicos; el que en ningún instante desnaturalizó su esencia, su ética, su historia con un renuncio, etc, no necesitaba en esta hora reorganización alguna, desde que su voto su unión está perfectamente definida y que sus registros están abiertos para el ingreso de los que tengan derecho a alistarse en sus filas.

Con el fin de conocer el pensamiento de las autoridades y prestigiosos dirigentes del partido en Santa Fe, hemos aprovechado en estos días diversas oportunidades para interrogarles sobre este asunto, y la respuesta unánime ha sido la siguiente: "El radicalismo de esta provincia está fuerte y unido. No puede admitir en sus filas a los que desertaron de ellas para integrar agrupaciones que indebidamente levantan como bandera la nuestra".

Es el criterio que hemos sustentado.

COMUNICADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Sobre Una Nota de la Intendencia Municipal

Con motivo de la publicación hecha por la Municipalidad de Santa Fe respecto a la ordenanza - convenio sobre obras de vialidad, en el Ministerio de Hacienda se ha dado copia de la nota que fué dirigida hace ocho meses, el 7 de junio de 1934, al Intendente Municipal y publicada poco después proponiendo tal convenio. De su lectura se desprende que la Municipalidad recibió oportunamente y por vía directa la proposición que se dice introducida subrepticiamente en el Concejo Deliberante; los miembros del cuerpo tomaron de la publicación referida la iniciativa que fundamentaron con otros datos recogidos en las oficinas del Ministerio:

"Nota No. 2397.— Santa Fe, junio 7 de 1934. Sr. Intendente Municipal de Santa Fe Dr. Manuel J. Menchaca. S.D. Tengo el agrado de dirigirme a Vd. a fin de reiterarle los propósitos enunciados en la conversación que tuvimos en mi despacho el día 5 del actual, acerca de la vigencia de los impuestos municipales a la nafta y a los lubrificantes, que la Comuna estableció en virtud de la ordenanza No. 2811 del año 1930 y que se mantienen aún en vigor.

"La Ley Nacional de Vialidad No. 11658 en el capítulo 5, art. 23, inciso b) apartado 2o. al referirse a la Ayuda Federal a las provincias, dispone que estas no podrán imponer a la nafta un impuesto mayor de dos centavos por litro y no gravarán los lubrificantes con impuesto alguno, determinando que este compromiso alcanza también a las municipalidades.

"El monto anual que corresponde a la provincia por concepto de Ayuda Federal, puede estimarse en una cifra que oscila alrededor de 3.000.000 de pesos suma importante que ha de permitir la ejecución de numerosas obras con proyecciones económicas y sociales dignas de tener en cuenta, por cuanto disminuirán la desocupación y abaratarán el transporte de la producción agrícola base esencial de un mayor bienestar.

"En el mismo artículo 23, inciso e) de la ley citada, se dice: "Las provincias que no cumplan con las presentes disposiciones, serán consideradas como no habiéndose acogido a los beneficios de esta ley, y no recibirán por lo tanto la ayuda Federal". La provincia de Santa Fe, por las leyes números 2102 y 2345 se acogió a los beneficios de la Ley Nacional de Vialidad.

"Ahora bien, la Ley Provincial No. 2157, ley que regló la construcción de caminos pavimentados, estableció un impuesto de dos centavos por litro de nafta, destinando su importe al servicio de los títulos emitidos y al pago de obras ya construídas (Ley No. 2314); por consiguiente, el límite a la facultad impositiva que la Ley Nacional señala a la provincia para gozar de sus beneficios, está colmado.

"En consecuencia, es incompatible con su régimen legal la vigencia del impuesto a la nafta y lubrificantes que aplica la Municipalidad de Santa Fe y que puede dar lugar a la denuncia del convenio realizado con la Dirección Nacional de Vialidad y de consiguiente, a la anulación de la Ayuda Federal a la Provincia.

"La Ley No. 2147, concordante con la vieja Constitución, estableció el régimen impositivo de las Municipalidades. Vigente aquella ley y antes de sancionarse la aprobatoria de la Carta Orgánica se dictaron las leyes mencionadas números 2102 y 2345.

"De acuerdo a las mismas cesó el derecho a las Municipalidades a percibir el impuesto a la nafta y a los lubrificantes, y desde ese día la Municipalidad no puede percibirlo. La restricción impuesta por la ley No. 11658 al establecer una restricción está largamente compensada. Veamos el caso particular de Santa Fe:

"El Plan formulado por la Dirección Nacional de Vialidad comprende entre otras, las siguientes obras de ejecución inmediata.

Puente sobre el Río Salado en Santo Tomé.

Camino de San Justo a Paralelo 28.

Camino de Santa Fe a San Francisco por Angélica.

Camino de Santa Fe a Helvecia.

Camino de Santa Fe a Rafaela y Fraga.

Camino de San Justo a Arrufó.

"Y la Ley Provincial de Vialidad, prevé las siguientes obras cuya ejecución se financiará en gran parte, con los fondos de Ayuda Federal.

Camino de Santa Fe a San Carlos Centro y Sastre.

Camino de Emilia a Providencia y Ataliva.

Camino de Emilia a Cayastacito.

Camino de Nelson a Laguna Paiva.

Camino de Esperanza a Cululú.

Camino de San Pereyra a Pilar y Pellegrini.

Camino de Crespo a San Cristóbal.

Camino de Vera a Tostado."

"Esta vasta red, con los caminos pavimentados ya construídos, significa convertir a la ciudad de Santa Fe en el puerto obligado de una gran parte de esta provincia y de las de Córdoba y Santiago del Estero. Puede apreciarse así el beneficio inmenso que recibirá el comercio y la industria local y la población toda, con el consiguiente incremento de su capacidad contributiva.

"Podría afirmarse, en consecuencia, que a la municipalidad de Santa Fe es a quien primero interesa la no aplicación de impuestos a la nafta y lubrificantes.

"No se le oculta sin embargo a este gobierno que la Nueva Carta Orgánica acuerda el derecho de imponer contribuciones, y aún cuando la ordenanza No. 2811 ha quedado derogada por el imperio de las leyes citadas, podrían nuevas ordenanzas imponer los referidos gravámenes. Además podría resultar gravoso a la Municipalidad, por razones circunstanciales, desprenderse de una fuente de recursos que puede estimarse en la suma de noventa mil pesos anuales.

"El gobierno de la Provincia está dispuesto a considerar esa situación y a ofrecer compensaciones con el fin de llegar a una solución que consulte los intereses generales. Eso está también previsto en las disposiciones de los artículos 7 y 34 a 42 de la Ley de Vialidad Provincial No. 2282.

"En consecuencia, y ratificando por escrito los términos de nuestra conversación del día 5, espero que el señor Intendente, convencido del interés del asunto planteado, se aboque al estudio del mismo y se pueda darle una solución equitativa y justa. Saludo al señor Intendente con la mayor consideración.— Alberto T. CASELLA".

La temperatura de ayer

En el Observatorio del Colegio de la Inmaculada, se anotó ayer la siguiente temperatura:
MAXIMA, a la sombra . 23o
MINIMA, a la sombra . 16
BAROMETRO 58

Los Procedimientos de un C. Escolar

Se critican los puestos en práctica por el de Guadalupe

ATRIBUYENSE A UN ESPIRITU CARENTE DE EQUIDAD

A simple título noticioso publicamos a renglón seguido la información que desde la vecina villa se nos remite, en la que se denuncia la falta de equidad con que aquel Consejo Escolar ha dispuesto la rebaja en los sueldos del personal docente.

Dice así nuestro informante: "En Consejo Escolar de Guadalupe para equilibrar su presupuesto del año en curso, ha recurrido al procedimiento heroico y trillado de la rebaja de sueldos, ya que carece de ingresos extraordinarios ni perspectiva alguna de colaboración y aporte de parte del vecindario y hace la rebaja en lo que respecta al "descuento forzoso" en una proporción del 9 0|0 más o menos sobre la planilla mensual de la escuela "Estanislao López".

El porcentaje a "prima facie" no resulta excesivo ni gravoso, ni merecería mayores críticas en su monto global, pero sí, es muy censurable en la forma maliciosa que lo ha realizado individualmente, con exclusiones molestas, con favoritismos odiosos, y en otros casos con generosidades.

A la señora de Sala con un sueldo de $ 320 (15 años de servicio) se le hace una rebaja de $ 25 mientras que a las señoritas Muller y Moscato con $ 160 de sueldo (5 años) y una diferencia de $ 60 en menos que la anterior, se les rebaja $ 20 es decir $ 5, menos que a aquella. El sueldo de la señora Guerín $ 150 (9 años), es apenas cercenado en $ 12, siendo la diferencia de sueldo con las anteriores de sólo $ 10 mensual, lo que resulta injusto e improcedente.

A las maestras de $ 180 y $ 190 (17 y 19 años) se les hace un descuento de $ 20, es decir, el mismo porcentaje que a las señoritas Muller y Moscato que devengan $ 160 (5 años de servicio) así que con este procedimiento no se ha tenido en cuenta ninguna escala progresiva, ni se ha trazado un plan equitativo para los descuentos, de manera que el presidente debe una explicación a los interesados sobre la base de que se sirvió para efectuarlos.

Al personal especial ($ 100, $ 100, $ 70, $ 70) contrariando lo que han hecho casi todos los otros distritos escolares, no se les hace ningún descuento, a pesar de que sumados alcanzan a $ 340, y sobre una rebaja del 9 0|0 hubieran aportado a la masa con $ 30.60 más.

Pero dineros públicos siempre por su procedencia tienden a dilapidarse y otras veces son instrumento para hacer gauchadas y más eficaces cuando responden a sugestiones que proceden del mismo origen o en otras palabras por aquello de que "la cuña para ser buena debe ser del mismo palo", etc., por lo tanto no se censura haciendo cuestión de nombres, sino de procedimientos.

La Dirección de la Escuela "Estanislao López" la ejercía como titular hasta julio 8 de 1934, la persona a quien en los primeros días del mes de noviembre ppdo., se le acordó la jubilación que tramitaba ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones. Desde entonces el señor Chichizola, con la dualidad de criterio que tiene para todos sus actos, no comunica donde corresponde el cese automático en la planilla del Consejo de Educación, haciéndola pasar a la de Pensiones y Jubilaciones, lo que no hubiera implicado ningún perjuicio para la interesada, pero sí, la oportunidad para revelarse el presidente con una prudente y correcta disposición de buen administrador. Esta omisión se hubiera tolerado aún hasta el año ppdo., pero vemos que se insiste en ello en la planilla del mes de enero, cuando los Consejos Escolares deben esforzarse para poder pagar los sueldos y los docentes aceptar descuentos caprichosos. Este sueldo del mes de enero lo hubiera hecho ingresar a "Vacancias" y esos $ 260 servirían de aporte para las maltrechas arcas del Consejo Escolar.

La partida de "Bonificación" de $ 50, que le hace liquidar y pagar a la interina designada en el período inerte de vacaciones no habiendo realizado gestiones escolares, pues hace poco se ha reintegrado al lugar, hubiera sido prudente incluirlas en "Vacancias" que sumado al sueldo anterior y al porcentaje que no se descontó a las especiales ascenderían a $ 280.60, cantidad suficiente y de sobra para el personal de la escuela q' durante este mes no hubiera sufrido descuentos arbitrarios".

AVISO COMERCIAL

Aviso al público y comercio en general, que el señor José Scattolini, que estaba al frente de mi sucursal, sito en Boulevard Gálvez y Dorrego, en calidad de empleado, desde la fecha ha dejado de pertenecer a dicha sucursal.

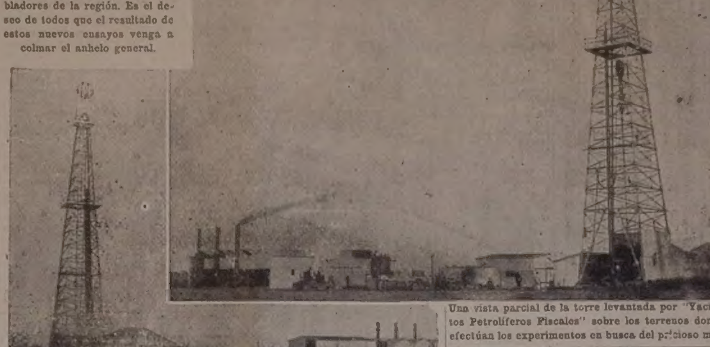
No reconozco ningún compromiso contraído con relación a la misma. Febrero 15|1935.

MIGUEL J. HADAD

35644 v. 28|2

Se Realizarán Ensayos Geofísicos en los Cateos

La información que nos enviara en estos últimos días nuestro activo corresponsal en San Cristóbal actualiza de nuevo las investigaciones que se vienen realizando afanosamente en aquella localidad, para dar con la rica veta petrolífera que constituye la gran esperanza de los pobladores de la región. Es el deseo de todos que el resultado de estos nuevos ensayos venga a colmar el anhelo general.



Una vista parcial de la torre levantada por "Yacimientos Petrolíferos Fiscales" sobre los terrenos donde se efectúan los experimentos en busca del precioso mineral

Dos aspectos de las obras de investigación que el gobierno nacional viene realizando en San Cristóbal, cuyos cateos se intensificarán con la venida de una comisión de ingenieros técnicos que acaban de llegar, provistos de los elementos y maquinarias que dicha labor requiere.

Notas escolares de Calchaquí

Los teléfonos. - Las lluvias. Cines. - Tennis. - Varias.

Se encuentran ya en ésta las directoras de la Escuela Nacional No. 117 y de la Industrial de Señoritas, por lo que de inmediato se iniciará la inscripción correspondiente.

ESCUELA FISCAL No. 448

En la Escuela Fiscal No. 448 llegó una nueva directora que ejercía en Los Galpones, distrito Calchaquí, pasando a Los Galpones la señora de Quijano. La nueva directora que hoy contamos ha de saber dar sus mejores energías en favor de dicha escuela, que cuenta con los grados 1o. al 6o. Contando luego con un taller de manualidades y carpintería; decimos que esperamos que se adelante, ya que el año pasado esta escuela No. 448 quedó cinco meses sin directora por estar suspendida por el Consejo del distrito con el perjuicio consiguiente para los alumnos.

CINE. —

Después de permanecer un tiempo sin función cinematográfica por razón de las kermesses una vez que se dió por terminadas, el señor Rossi empresario del Cine Cosmopolita, ha dispuesto reiniciar sus funciones, el sábado 24 del corriente.

LLUVIA

Por esta zona ya se notaba un poco la falta de agua aunque hace poco tiempo tuvimos una ligera lluvia, que penetró poco a los maíces pero esta última fué muy buena y de provecho.

LOS TELEFONOS

Desde ya la localidad de Calchaquí quedó aislada sin noticias diarias. Se levantaron los teléfonos que eran de tanta necesidad, mayormente por estos lugares que no tenemos trenes diarios.

Este servicio se lo debemos a las activas autoridades de la Comisión de Fomento por causa de los altos impuestos que se aplicaron a los aparatos telefónicos.

CANCHA DE TENNIS

El presidente del Club Centro señor Bruzzone nos dice que pronto se instalará una cancha para juego de tennis en su club o al frente en un sitio baldío, en donde pasarán sus buenos ratos la juventud de Calchaquí.

PELUQUERIA

La peluquería propiedad del señor Morelli, ha mejorado notablemente la presentación de su negocio instalando nuevos muebles modernos y su saloncito con profusión de luces y ventilador; cuenta también con una vidriera donde exhibe sus perfumes y demás artículos de tocador.

Mercado de Hacienda

Salaberry, Bercetche y Cía.

Informe especial para el Diario EL ORDEN, suministrado por la Casa Salaberry, Bercetche y Cía. S. A.

MATADERO DE ROSARIO

Como consecuencia a que los arribos de la presente semana fueron moderados, el mercado operó dentro de condiciones favorables para todas las categorías de buen consumo, aunque preferentemente para lo mediano y liviano especial que entró en proporciones reducidas. Tanto el Frigorífico Swift como los abastecedores locales actuaron con interés. En cuanto a los de campaña, dieron preferencia a las vacas gordas que se colocaron en forma satisfactoria.

Novillos: Marcaron hasta 015 por mestizos gordos de 500 kilos. Los cuarterón y pesado llegaron hasta 016. Novillitos: Hubo buena demanda por livianos especiales que marcaron hasta 019.60. Vacas: Debido a lo reducido de su entrada contaron con buenos precios cotizándose hasta 016 por medianas gordas. Vaquillonas: No entraron lotes que se destacaran. Las livianas gordas vendiéronse hasta 018.80. Terneros: Los medianos especiales en gordura colocáronse hasta 025 y por terneros nuevos muy especiales 018.60. Las vacas de grasa marcaron hasta 012.80.

Entradas: Lunes 287; Martes 451; Miércoles 671; Jueves 543 y hoy Viernes 433, que suman 2.533 vacunos, detallados así: 1.978 novillos y novillitos; 436 vacas y vaquillonas; 189 terneros y mamones, de los cuáles el frigorífico adquirió 982 y lo restante se distribuyó entre el consumo local y para matar afuera.

Cerdos: Entraron 57 que se colocaron entre 020.50 y 011.50. Hay interés por especiales de 90 a 110 kilos.

Lanares: Entraron 60 y se colocaron entre 015.40 y 020 centavos. Hay interés por borregos livianos y corderos gordos.

Cotizaciones generales.—

Novillos mestizos gordos, de 014.80 a 015.

Novillos generales de consumo y pesados, de 012.50 a 016.

Novillitos especiales livianos, de 017.50 a 019.60.

Novillitos generales de consumo, de 012.50 a 016.80.

Vacas livianas especiales de 340 a 380 kilos, de 014.80 a 016.

Vacas generales de consumo y pesadas, de 011.50 a 014.50.

Vaquillonas especiales, de 330 a 390 kilos, de 017 a 018.30.

Vaquillonas generales de consumo, de 013 a 016.80.

Terneros y mamones según edad, clase y gordura, de 011.80 a 025.

Toros, toruno y bueyes, según edad, clase y gordura de 07 a 015.60.

Novillos y vacas flacas tipo conserva, de 06 a 011.40.

Perspectiva.—

Hallándose limitado el stock de los matarifes de plaza, nos permite pronosticar de que las operaciones de la semana próxima podrán realizarse dentro de un ambiente animado, sobre todo si el frigorífico continúa operando activamente como lo hizo esta semana. Por tanto, conceptuamos el momento oportuno para la remisión de reses gordas.

NUESTRAS VENTAS

De Las Parejas.—

Novillitos: 1 con 775 a 018.80; 2 con 503 a 018.20; Terneros: 1 con 320 a 018.80; 1 con 125 a 017.80; Terneros: 1 con 550 a 017.80; 3 con 610 a 017.10; 2 con 335 a 016.80; 1 con 310 a 016.30; 3 con 820 a 015.50; 1 con 628 a 014.60; 3 con 710 a 014.20; 3 con 420 a 016.30; 3 con 620 a 013.50; 3 con 760 a 013.

1 con 410 a 018.40; 1 con 360 a 015.60; 1 con 450 a 013.80; Novillitos: 2 con 500 a 016; 4 con 1140 a 016.40; 3 con 730 a 015.20; 4 con 1180 a 014.80; 4 con 225 a 014.60; Novillos: 1 con 320 a 016.60; Vaquillonas: 4 con 1075 a 016; 4 con 1070 a 014; 4 con 1150 a 013.80; 3 con 785 a 013.60; 4 con 940 a 013.40; 2 con 500 a 012.60; 1 con 700 a 012.

De Devoto.—

Terneros: 1 con 140 a 024.40; Novillos: 3 con 1320 a 016.40; 1 con 560 a 016.60; 3 con 940 a 015.80; 2 con 910 a 015.40; 1 con 440 a 015.70; 1 con 435 a 015.60; 2 con 810 a 014.60; Vacas: 2 con 680 a 016.40; 1 con 370 a 015.60; 1 con 435 a 014; Vaquillonas: 1 con 285 a 021.80.

De Marcos Juárez.—

Mamones: 2 con 230 a 024.60; 1 con 110 a 022.80; 1 con 110 a 020; 1 con 75 a 015.30; 1 con 75 a 015; 1 con 210 a 014.30; 1 con 230 a 013.80; 1 con 160 a 012; Vaquillonas: 3 con 625 a 015.60; 1 con 365 a 014.30; 1 con 310 a 013; Vacas: 1 con 490 a 013.50; 5 con 945 a 013.40; 2 con 675 a 012.20; 1 con 430 a 013; 2 con 730 a 05.50; 1 con 440 a 04.60; 3 con 1255 a 06; 2 con 900 a 07.80; Novillitos: 1 con 390 a 013; Novillos: 1 con 445 a 012.80; Toruno: 1 con 720 a 09.80; Torito: 1 con 420 a 011.80; Novillitos: 3 con 825 a 013.80.

De Arroyo Seco.—

Novillitos: 2 con 490 a 016; Vaquillonas: 1 con 260 a 016.40; Ternero: 1 con 190 a 015; Novillos: 1 con 360 a 012.80.

De Reconquista.—

Con permiso restringido. Novillos: 3 con 1165 a 012.40; 2 con 770 a 012.40; 2 con 1035 a 012; 1 con 380 a 012.60; 2 con 1150 a 012; 2 con 760 a 011.60; 4 con 1290 a 011.

De Berna.—

Con permiso restringido. Novillos: 1 con 520 a 012.40; 1 con 508 a 013.20; Bueyes: 3 con 1305 a 015.30; 4 con 2490 a 09.40.

Postore y Cía.

NUESTRAS VENTAS

De Casas.—

Terneros: 1 con 220 a 016.10; 4 con 565 a 014.80; 2 con 340 a 014; Vacas:

El basket - ball en Escalada

Se nota mucha actividad en los círculos deportivos de esta localidad, especialmente entre los aficionados al basket-ball. El Club Atlético Newbery está organizando un torneo interno que se iniciará en breve.

VIAJEROS

De Santa Fe, los señores Celestino Quirelli, Mauricio Bertolli, Serafín y M. Marelli.

—Para Helvecia, don Antonio Gervasoni y señora, don Modesto Varón y señora, la señorita Sata Varela y el niñito Horacio Gervasoni Quirelli.

BAILE SOCIAL EN M. VERA

La comisión directiva de la sociedad "Juventud Unida" de esta localidad, viene preparando con gran entusiasmo la realización de un baile social en honor de las familias de sus asociados que se llevará a cabo el día 23 del corriente a las 21 horas en el cómodo y amplio salón del señor Manuel Canga.

Dado el interés reinante entre las familias vinculadas a este prestigioso centro recreativo, no cabe duda que el próximo festival danzante que anunciamos, constituirá un verdadero acontecimiento social en nuestro medio.

CUMPLEAÑOS

En el día de hoy agregará a su vida un año más, la señorita Blanca Ghislandi Gandolfi, feliz motivo que sus numerosas amistades aprovecharán para congratularla y ofrecerle una demostración de afectos, consistente en una reunión familiar.